

	<b>DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC</b>		
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>CODIGO: F6-PEC-EC-05</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 05-04-2024</b>

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	15	<b>Mes:</b>	05	<b>Año:</b>	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Unidad Auditada:</b>	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal
<b>Dependencia(s):</b>	Proceso Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal
<b>Líder de la Unidad Auditada</b>	Johanna Alejandra Ortiz Lozano- Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Analizar y evaluar la gestión desarrollada por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la entidad, así como realizar seguimiento a los diferentes requerimientos que quedaron en trámite durante la vigencia 2023
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Aplicación de auditorías a cada uno de los procedimientos adelantados durante la vigencia de 2023, conforme a lo dispuesto en el ordenamiento legal.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 268. Atribuciones del Contralor General de la República.</li> <li>• Artículo 271. "Los resultados de las Indagaciones Preliminares adelantadas por la Contraloría tendrán valor probatorio ante la Fiscalía General de la Nación y el Juez competente".</li> <li>• La Ley 610 de 2000- Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de la Contralorías.</li> <li>• Ley 1437 de 2011- Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</li> <li>• Ley 1474 de 2011- Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</li> </ul>

	<b>DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC</b>		
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>CODIGO: F6-PEC-EC-05</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 05-04-2024</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1564 de 2012- Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• Resolución orgánica 05149 de 2020 - Por la cual se establece el procedimiento para la expedición del Boletín de responsables Fiscales en la Contraloría General de la República.</li> <li>• Ley 2195 del 18 de enero de 2022- Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• Decreto 403 de 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.</li> </ul>
--	---

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría						Reunión de Cierre				
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
16	04	2024		16	04	2024		30	04	2024	16	05	2024

Director (a) Operativo de Control Interno	Auditor
Lorena Ballesteros Muñoz	Lorena Ballesteros Muñoz –Jhon Lozada Carrillo

## I. DECLARACION

Como Directora Operativa de Control Interno, declaro que la auditoría a la dirección responsabilidad fiscal, se realizó con total independencia y objetividad, siguiendo los principios y normas de auditoría generalmente aceptados.

Durante el desarrollo del ejercicio auditor, se contó con total acceso a la información y colaboración por parte del equipo auditado, lo que permitió obtener evidencia suficiente, competente y relevante para soportar los hallazgos y conclusiones presentadas.

Este informe refleja el juicio profesional del equipo auditor, basado en la evaluación de los procesos, riesgos y controles, y tiene como finalidad promover el mejoramiento continuo de la dirección responsabilidad fiscal en la entidad.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEL PERU SUPLENTE DEL TOSTOLANA</small> <small>www.contraloria.gob.pe</small>	<b>DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC</b>		
<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>CODIGO: F6-PEC-EC-05</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 05-04-2024</b>	

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Como responsable del proceso de Responsabilidad Fiscal, manifiesto mi compromiso con los resultados de esta auditoría y con la implementación de las acciones de mejora derivadas de las observaciones y recomendaciones presentadas.

Reconozco la importancia estratégica que tiene la gestión del talento humano para el logro de los objetivos institucionales y reitero la disposición del equipo de trabajo para subsanar las debilidades identificadas, optimizar los controles existentes e implementar las oportunidades de mejora.

Para ello, se formulará un plan de mejoramiento con responsables y fechas específicas, el cual será objeto de seguimiento periódico para asegurar su cumplimiento. Asimismo, se gestionarán los recursos necesarios para ejecutar las acciones propuestas y se promoverá la participación activa de los funcionarios en este proceso de fortalecimiento.

Agradecemos a la Directora Operativa de Control Interno por su labor y reiteramos nuestro compromiso con el mejoramiento continuo de la dirección responsabilidad fiscal en la entidad.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este informe de auditoría es propiedad de la entidad y se emite para uso exclusivo de la administración y los responsables del proceso auditado.

Su contenido es de carácter confidencial y no podrá ser divulgado a terceros sin la autorización expresa de la Directora Operativa de Control Interno. La información aquí presentada debe ser protegida y resguardada para evitar su uso indebido.

Cualquier modificación al contenido del informe requerirá la aprobación del equipo auditor. Asimismo, el uso inadecuado de este documento o de la información en él contenida podrá dar lugar a las acciones disciplinarias y legales a que haya lugar.

Es responsabilidad de los custodios de este documento velar por su adecuada conservación, archivo y protección, siguiendo los lineamientos de gestión documental y de seguridad de la información establecidos por la Entidad.

La Dirección Operativa de Control Interno se reserva el derecho de hacer seguimiento al uso y distribución de este informe.

	<b>DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC</b>		
<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>CODIGO: F6-PEC-EC-05</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 05-04-2024</b>	

#### IV. METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, aplicando procedimientos de revisión selectiva, observación, indagación, inspección y comprobación de registros.

**RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)**

Fuente: Mapa de riesgos Institucionales área Responsabilidad Fiscal

- Violación al debido proceso
- Insuficiencia en el cumplimiento de los requisitos en los insumos para el inicio del proceso
- Incumplimiento en los términos de ley

**DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)**

Según la solicitud de las muestras a la dirección técnica de responsabilidad fiscal, mediante revisión de los documentos en físico y con los criterios establecidos anteriormente, a continuación se identificara por medio del estudio a la controversia enviada, si los hallazgos se levantan o se mantienen.

- Proceso RF 112-104-2021  
Cumplimiento de procedimientos y normatividad aplicable.  
**Se mantiene el hallazgo con oportunidad de mejora**, es importante implementar un seguimiento que permita que la revisión de cada documento, y aunque prime la grabación, mientras exista un acta debe firmarse como parte de una posible evidencia (físico)
- Proceso RF 112-041-2023  
Cumplimiento de procedimientos y normatividad aplicable.  
**Se mantiene el hallazgo con incidencia administrativa**. Ya que se debe trazar un plan de trabajo que pueda identificar este tipo de riesgos y emprender acciones para que no se materialicen.
- Proceso RF 112-074-2021

	<b>DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC</b>		
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>CODIGO: F6-PEC-EC-05</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 05-04-2024</b>

Impulso procesal oportuno y decisiones sin dilaciones injustificadas.  
**Se Levanta el hallazgo.** Por pruebas en controversia.

- Proceso RF 112-056-2021.  
**Se Levanta el hallazgo.** Por pruebas en controversia.
- .Proceso RF 112-051-2020.  
**Se mantiene el hallazgo con incidencia administrativa.** Ya que se debe trazar un plan de trabajo que pueda identificar este tipo de riesgos y emprender acciones para que no se materialicen.
- Proceso de RF 112-063-2022 Cumplimiento de términos legales y procesales en cada etapa.  
**Se Levanta el hallazgo.** Por pruebas en controversia.
- Proceso de RF 112-063-2022 Impulso procesal oportuno y decisiones sin dilaciones injustificadas.  
**Se Levanta el hallazgo.** Por pruebas en controversia.
- Proceso de RF 112-094-2018 Gestión documental: foliación, orden cronológico, hojas de control.  
**Se mantiene el hallazgo con incidencia administrativa.** Ya que si no se cumple con la gestión documental adecuada, se puede incurrir en errores que serían determinantes para un proceso, además que no respondería al principio de transparencia y custodia de la información.
- Proceso 112-120-021 Gestión documental: foliación, orden cronológico, hojas de control:  
**Oportunidad de Mejora que no implica plan de mejoramiento,** se sugiere implementar papeles de trabajo (plan B) ante las fallas del sistema, además mesas de trabajo con el equipo para la revisión y actualización de los procedimientos de la dirección para evitar la materialización de los riesgos.
- Proceso 112-040-021 Gestión documental: foliación, orden cronológico, hojas de control.  
**Oportunidad de Mejora que no implica plan de mejoramiento:** se sugiere la revisión y actualización de los formatos de los procedimientos que se encuentran en el sistema de gestión de la calidad de la entidad.

	<b>DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC</b>		
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>CODIGO: F6-PEC-EC-05</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 05-04-2024</b>

### OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

- Fortalecer la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de responsabilidad fiscal.
- Mejorar los controles frente al cumplimiento de los términos de ley.
- Mesas de trabajo para identificar los riesgos institucionales, respaldados por actas de reunión.

### RESUMEN DE OBSERVACIONES

Estas observaciones constituyen oportunidades de mejora para fortalecer los controles, la eficacia y la eficiencia del proceso de responsabilidad fiscal. Se requiere un plan de acción integral que permita subsanar estas debilidades, con responsables y fechas de seguimiento específicas.

Es importante resaltar que el nivel de criticidad de estas observaciones es medio, por lo que se deben implementar acciones en el corto y mediano plazo, que permitan mitigar los riesgos asociados y promover el mejoramiento continuo en la gestión para que su establecimiento contribuya a la economía, eficiencia, eficacia y equidad en las actuaciones administrativas adelantadas por la Contraloría departamental del Tolima, con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado. Este proceso implementado con los principios antes mencionados, servirá al mejoramiento continuo de la entidad.

El detalle de los planes de mejoramiento acordados se presenta en la sección correspondiente de este informe y su ejecución será objeto de seguimiento por parte de la Dirección Operativa de Control Interno.

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

	<b>DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC</b>		
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>CODIGO: F6-PEC-EC-05</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 05-04-2024</b>

La auditoría realizada al proceso de Responsabilidad Fiscal de la entidad permitió obtener una visión integral de la gestión adelantada durante la vigencia 2023, identificando tanto fortalezas como oportunidades de mejora en los diferentes subprocesos evaluados.

Es importante destacar que la dirección cuenta con un equipo de trabajo comprometido y con la disposición para implementar las acciones de mejora que permitan fortalecer sus procesos. Asimismo, se resalta la existencia de procedimientos y políticas que brindan un marco de actuación, aunque en algunos casos requieren actualización y fortalecimiento en su aplicación.

Frente a estas oportunidades de mejora, es fundamental que la entidad establezca un plan de acción integral, con responsables y fechas específicas, que permita subsanar estas debilidades de manera progresiva. Esto requiere el compromiso y liderazgo tanto del equipo directivo como de los líderes de proceso para priorizar estas acciones y gestionar los recursos necesarios.

La implementación de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento, junto con un seguimiento periódico a sus avances, contribuirá a fortalecer la gestión, promoviendo un mayor desarrollo de competencias, productividad y cumplimiento normativo. Esto a su vez apalancará el logro de los objetivos institucionales y la generación de valor público.

Aunque se identificaron oportunidades de mejora significativas, la entidad cuenta con un proceso de responsabilidad fiscal, que ha venido avanzando y que tiene el potencial para continuar fortaleciéndose. Los hallazgos y recomendaciones presentados en este informe constituyen una hoja de ruta para priorizar los esfuerzos de mejoramiento y asegurar que la gestión se convierta en un aliado estratégico para el cumplimiento de la misión institucional.

Atentamente,



**Lorena Ballesteros Muñoz**  
Directora Operativa de Control Interno

Proyectó: Lorena Ballesteros Muñoz